

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.”DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SEVILLA C/ BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE SEVILLA S/N. (Expediente:2024/758124)**

ASISTENTES:

PRESIDENTA

D. Noelia Reina Gómez, Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

VOCALES

D<sup>a</sup>. Camino Giménez Porto, Interventora Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondo Europeo.  
D<sup>a</sup> Araceli Morato Pérez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

D Juan Antonio Bejarano Herrera, Jefe de Sección de Gestión Económica

D<sup>o</sup> Javier Refolio Palma, técnico del Servicio de Administración General y Gestión Económica.

SECRETARIA

D<sup>a</sup> María del Águila Romero Mellado, Jefa de la Sección de Contratación, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e innovación.

En Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 29 de octubre de 2024 en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los miembros arriba citados, para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” del procedimiento abierto simplificado abreviado del artº 159.6. para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SEVILLA C/ BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE SEVILLA S/N. (Expediente: 2024/758124)** según Resolución de la Delegación Territorial en Sevilla, de fecha 10 de Octubre de 2024, publicado en el perfil de contratante.

Declarado abierto el acto, la Presidenta expone el objeto de la reunión, que es el examen de la documentación aportada en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO | 29/10/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmDC6HFKTMJYYDCDMJ9JUZ4T834  | PÁG. 1/3   |                                                                                       |

De acuerdo con los datos que constan en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) – Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, presentan oferta en plazo al presente procedimiento de licitación las siguientes personas licitadoras:

- ELECNOR SERVICIOS PROYECTOS, S.A.
- CLECE FS, S.A.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres únicos electrónicos “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” de las personas licitadoras que han concurrido a la presente licitación, se examina y se califica la documentación contenida en los mismos, teniendo como referencia la Ley de Contratación del Sector Público Ley 9/2017 de 8 de noviembre, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como sus anexos, llegando al consiguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS PROYECTOS, S.A.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación.

CLECE FS, S.A.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación.

Por lo tanto, la Mesa de Contratación, acuerda admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

- ELECNOR SERVICIOS PROYECTOS, S.A.
- CLECE FS, S.A.

Se procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.3 y el anexo I-apartado 7 del PCAP, no habiendo ofertas en dicha consideración.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y de acuerdo con lo expresado en la cláusula 10.3 del PCAP, se clasifica la proposición presentada, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I, apartado 7 PCAP, la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras admitidas es la relacionada a continuación:

| EMPRESA                                          | OFERTA ECONÓMICA | PUNTOS OFERTA ECONÓMICA | Material fungible 2.000€ . | Bolsa de horas 160 Hs. | Tiempo de respuesta emergencia máx. de 2 h. | PUNTOS MEJORAS | PUNTOS TOTALES |
|--------------------------------------------------|------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------|---------------------------------------------|----------------|----------------|
| A87045498<br>CLECE FS, S.A.                      | 43.268,47 €      | 60                      | 20                         | 15                     | 5                                           | 40             | <b>100</b>     |
| A79486833<br>ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. | 48.229,00        | 4,34                    | 20                         | 1,56                   | 0                                           | 21,56          | <b>25,90</b>   |

A la vista de lo anterior, la Mesa Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO | 29/10/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmDC6HFKTMJYYDCDMJ9JUZ4T834  | PÁG. 2/3   |                                                                                       |

correspondientes el requerimiento establecido en la 10.4 del PCAP a la persona licitadora que se detallan a continuación por presentar la siguiente mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en la sesión de apertura del sobre único.

| PERSONA LICITADORA          | PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN<br>(SIN IVA) | IMPORTE DEL<br>IVA | PRESUPUESTO DE<br>ADJUDICACIÓN<br>(CON IVA) | PLAZO DE<br>EJECUCIÓN |
|-----------------------------|------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------|-----------------------|
| A87045498<br>CLECE FS, S.A. | 43.268,47 €                              | 9.086,38 €         | 52.354,85 €                                 | 12 MESES              |

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 10:30 horas del día 29 de octubre de 2024, la Presidenta da por terminado el acto, que yo como Secretaria certifico.

VºBº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO | 29/10/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmdC6HFKTMJYYDCDMJ9JUZ4T834  | PÁG. 3/3   |                                                                                       |